San Lorenzo, 21 de abril de 2021.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD" - PLURIANUAL** creado según Resolución N° 211, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la mencionada licitación, de fecha de apertura de sobres el día nueve de abril del año dos mil veintiuno.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **NETLOGIC S.R.L.**
- **PS LINE S.A.**
- **INFORMATICA, TECNOLOGIA & COMUNICACIONES S.A.**
- **EXELSIS S.A.C.I.G.**
- **NETVISIÓN S.A.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

1. ***NETVISION S.A.*** ***ventas@netvision.com.py***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Ítem	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	NETVISION S.A.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los representantes e integrantes de la firma: NETVISION S.A., donde confirmamos que el señor HECTOR DAVID OCAMPOS NEGREIROS en su carácter de Accionista de NETVISION S.A., se encuentra Activo como VICE MINISTRO del MITIC y como PROFESOR ADJUNTO de la Universidad Nacional de Asunción; realizado el análisis de los mismos, hemos constatado que conforme al Art. 2° de la Ley N° 1626/00 establece: *"Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior... inciso b) los ministros y viceministros del Poder Ejecutivo y el inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;" (sic)* no observándose impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) y el inciso a) de la Ley N° 2051/03; por lo expuesto precedentemente se puede constatar que la firma oferente NETVISION S.A. no tendría ningún impedimento en cumplir acabadamente con su Contrato.

No se ha realizado ajuste por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Punto 4 Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* constatándose que el mismo no aplica atendiendo que la firma en cuestión no cuenta con el certificado correspondiente; así también, en cuanto al Margen de Preferencia Local el mismo tampoco es aplicable ya que se trata de una sola oferta.

A continuación, y de conformidad al Sistema de Adjudicación establecido en el PBC: "Por el Total", se detalla el monto ofertado por la única firma oferente para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	***OFERTA TOTAL (IVA Incluido)***
1. NETVISIÓN S.A.	***Gs. 203.880.000.-***

Seguidamente se realiza el análisis de precio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto N° 3 constatándose que la misma no presenta variación por debajo, ni por encima del precio referencial.

Inmediatamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 15 de abril del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a la firma NETVISION S.A., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

NETVISIÓN S.A.

6. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

7. *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)* ***Presentar pago de patente del año 2021.***

8. Experiencia Requerida:

2. *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2018, 2019 y 2020), podrán*

presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. ***Falta contratos y/o facturaciones de los años 2019 y 2020.***

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME.

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas; por tanto, cumple con los criterios legales y técnicos conforme a los requisitos de calificación.

Así también se ha verificado la Antigüedad de la Empresa en el rubro, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su Copia de Estatutos Sociales (24 años).

A continuación, se procedió a analizar la situación financiera de la única oferta presentada, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

NETVISION S.A.

RUC N°: 80024050-2

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.656.592.695	3.645.622.379	954.199.465	2.752.138.180
PC		974.085.821	455.046.542	129.231.870	519.454.744
					5,30
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	974.085.821	455.046.542	129.231.870	519.454.744
AT		6.264.913.603	6.063.756.047	5.854.100.743	6.060.923.464
					0,09
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	66.880.135	223.459.439	45.565.969	111.968.514
C		3.565.000.000	3.565.000.000	3.566.000.000	3.565.333.333
					0,03

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD" - PLURIANUAL**, solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **NETVISION S.A.**, por la suma de **G. 203.880.000 (doscientos tres millones ochocientos ochenta mil guaraníes)**, por ser única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el Cuadro de Adjudicación. Se aclara que el Lic. Cristóbal Paredes a la fecha de emisión del informe se encuentra con permiso de aislamiento (covid19) y el Abg. Hugo Ibarra se encuentra con permiso por duelo.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Lourdes Brítez
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Carlos Meza
Director
Infraestructura y Operaciones de la Unidad TIC's

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	NETVISION S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales (*)	
b. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
c. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE (SIPE)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE (SIPE)

d. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

7.1. Capacidad Financiera

	NETVISIÓN S.A.
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes* ***solo del IVA General***	NO APLICA
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del IRPC*	NO APLICA

d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del Renta Personal*	

8.1. Experiencia Requerida

	NETVISIÓN S.A.
1. Copia de estatutos sociales o extracto de los mismos y/o copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE (SIPE)**
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2018, 2019 y 2020); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**

9. Otros criterios que la convocante requiera

	NETVISIÓN
1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**

Lic. Lourdes Brítez
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Carlos Meza
Director
Infraestructura y Operaciones de la Unidad TIC's

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD" - PLURIANUAL

			NETVISIÓN S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL
1	81111811-001	Servicio técnico / soporte para equipos informaticos	Mes	EVENTO	24	8.495.000	203.880.000
						Precio Total	**203.880.000**

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito
de Bienes e Insumos

Lic. Carlos A. Meza
Director de Infraestructura y
Operaciones - Unidad TIC